PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre: Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.;

VIERNES 27 DE JUNIO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en Cas librerias de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 172

### EDICION DE MADRID

pilen y de las mayores seguridades de

nder, se entiorran los miertos,

il gobernador so queda estatico, da las seen.

ridades que se le indican como Dios le da a en-

republica federali se affanzi.

#### PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPU-BLICA. - Decretos, fecha 26, admitiendo la dimision que del cargo de gobernador civil de Sevilla ha presentado D. Francisco de Paula del Castillo, y nombrando en su reemplazo á don Gumersindo de la Rosa y Martinez del Corro, ex-diputado constituyente.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA. - Decreto, fecha 7, admitiendo á D. Gumersindo de Azcarate la dimision que ha presentado del cargo de di-rector general de los registros civil y de la Propiedad y del Notariado, que desempeñaba en comision.

-Otro, fecha 11, admitiendo a D. Manuel Ruiz de Quevedo la dimision que ha presentado del cargo de secretario general del ministerio de Gracia y Justicia.

-Otro, fecha 24, conmutando la pena de muerte impuesta a Francisco Morillo Valdivia por la inmediata de cadena perpétua.

MINISTERIO DE LA GUERRA. - Decreto, fecha 25, suprimiendo la direccion general de Sanidad militar. Desde la promulgacion del presente decreto todos los documentos que en ella radiquen pasarán a la seccion de Sanidad militar del ministerio de la Guerra.

Esta se compondrá de un inspector jefe, dos medicos mayores yordos primeros ayudantes médicos encargados del despacho de los negos ciados, asistidos del número de auxiliares, que oportunamente determinará este ministerio. -Otro, fecha 24, disponiendo cese en el cargo de director general de Sanidad militar el te-

niente general D. José Orive y Sanz. MINISTERIO DE LA GOBERNACION. - Decreto, fecha 26, acortando los plazos para las operaciones electorales que se van á verificar próximamente. Hé aquí las disposiciones de este de-

l." Las cédulas talonarias para la eleccion de ayuntamientos serán las mismas que entregaron para las de diputados constituyentes, sin perjuicio de renovarlas antes que tengan lugar las de diputaciones provinciales.

2. Los ayuntamientos el dia 10 de Julio harán la designacion de los que hayan de presidir interinamente las mesas, publicando despues su acuerdo en la parte exterior del local en que haya de celebrarse la eleccion (art. 51 de la ley electoral), y cuidando del más exacto cumplimiento de los artículos 52 y siguientes.

El escrutinio de secciones, donde segun el art. 79 de la ley electoral deba hacerse, tendrá lugar el 16 del mismo mes de Julio pró-4. De conformidad con lo preceptuado en

el art. 81 y siguientes de la citada ley electoral, el escrutinio general de distritos se efectuará el 19 del referido mes. 5. Desde este dia hasta el 29 de igual mes

se expondrán al público las listas de los elegidos concejales para que durante este término puedan presentarse las reclamaciones de que trata el art. 86 de la ley electoral. 6. El 30 del citado mes de Julio celebrará

el ayuntamiento con los comisionados de la junta general de escrutinio, y prévia citacion de los elegidos contra cuya capacidad se hubiere reclamado, la sesion que dispone el art. 87 de la repetida ley, y las resoluciones que en ella se adopten se notificarán inmediatamente á los interesados con arreglo al art. 88, los cuales podrán reclamar de ella hasta el 2 de Agosto, en cuyo caso la comision provincial cuidará de resolverla antes del dia 20 del mismo mes, pasado cuyo dia sin verificarlo se llevará á efecto lo acordado en la sesion del 30 de Julio.

7.º En la provincia de Canarias dispondrá el gobernador que todos los actos expresados en este decreto se adapten proporcionalmente á los mismos plazos en armonía con los en él pre-

MINISTERIO DE FOMENTO. - Decretos, fecha 20, ascendiendo á oficial de la clase de segundos de dicho ministerio á D. Antonio Buenavida que lo es de la de terceros; declarando cesante al oficial de la clase de terceros D. Enrique Pelayo y nombrando para este cargo á D. Manuel Gomez

y Gonzalez de la Lastra. -Orden, fecha 20, dando las gracias en nombre de la nacion a D. Antonio Peña y Goñi por el donativo que de la ópera rusa Rogneda ha hecho con destino á la Biblioteca de la Escuela Nacional de música.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden, fecha 25, resolviendo que la compania Riotinto Company Limited, como compradores de las minas de Riotinto y subrogada legalmente en los derechos y acciones que correspondian al Estado, adquirió en virtud del contrato de compra-venta de dichas minas, y por las condiciones facultativas y económicas de la subasta, así como por los preceptos taxativos de las leyes de 25 de Junio de 1870 y 17 de Febrero de 1873, el derecho exclusivo de explotar, beneficiar y exportar las sustancias minerales de aquellos criaderos; con cuyo objeto, y en uso de la autorizacion que la Asamblea nacional confirió al Gobierno, este le concedió el estudio de un ferro-carril desde las minas al puerto de Huelva, declazándolo de utilidad pública, pero sin sub-

vencion del Estado. DIRECCION GENERAL DE LA CAJA DE DEPÓSITOS.-Esta direccion general ha acordado que el dia 30 del corriente, à las cuatro de la tarde, se verifique en el local que ocupa la misma el sorteo para la segunda amortizacion de resguardos al portador emitidos en virtud de la ley de

27 de Julio de 1871. Subastas.-El 27 de Julio próximo se verificará en el ministerio de la Gobernacion la subasta para la adquisicion de 1.534 uniformes, compuestos de pantalon y levita con destino á los individuos del cuerpo de Orden público de las provincias de España, exceptuando la de

-El 16 de Julio próximo se verificará en el gobierno civil de Segovia y en la villa de Pedraza la adjudicacion en pública subasta de 6.200 pinos del monte pinar de Navafría, de la comu-

nidad de Pedraza. -El 22 de Julio próximo se celebrará subasta pública ante la comision provincial en Cádiz y en las Casas consistoriales de Los Barrios para la enagenacion del aprovechamiento del corcho de 21.000 alcornoques de los montes denominados Mogealengua, La Teja, Mogea del Conejo, Los Garlitos, Las Presillas, Cucarrete, Cuevas del Hospital, Parroso, Falda del Rubio y Puerto del Lobo, Talavera y Tajos del Administrador, Sumajo y Yeguas, de los propios de dicha villa, bajo el tipo de 84.000 pesetas.

VACANTES.-Lo están la plaza de ayudante de clases prácticas de la Escuela especial de Veterinaria de Leon, dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas; y dos plazas de titulares, una de medicina y otra de cirujía de la villa de Mora-

En prueba de imparcialidad, y correspondiendo al deseo del firmante, damos cabida en nuestras columnas al siguiente

COMUNICADO.

CIUDAD-REAL 25 de Junio de 1873. Señor director de El Gobierno.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Con fecha 11 del actual se ha dirigido desde esta ciudad una correspondencia que ha visto la luz pública en 17 del mismo en el diario de que V. es digno director, cuyo contenido en-cierra muchas inexactitudes, algunas de las cuales debo rectificar como catedrático y secretario de este Instituto, porque si pasaran sin correctivo, pudieran dejar lastimada la inmaculada honra del claustro de catedráticos de este

establecimiento de enseñanza. A la simple lectura del escrito á que me refiero, se echa de ver una contradiccion notoria. En su primer párrafo y con referencia á un suelto publicado en otro periódico, se asegura que el cuadro de los jurados de examenes de este Instituto se ha formado de una manera arbitraria, con el único objeto de salvar la empresa de un colegio de internos del que es director el senor D. Maximino García Herraiz; y en otro de los últimos se dice, que á dicho señor se le instruye expediente en la actualidad á peticion del claustro de catedráticos: el claustro, pues, que ha formado el referido cuadro, aparece, primero como protector del Sr. Herraiz y como cómplice de los perjuicios que este, en concepto del corresponsal de El Gobierno, está causando al Estado, á la provincia y á los particulares, y despues como fiscal de las arbitrariedades que, segun se afirma, ha cometido en el desempeño de su cargo.

Siendo mi único y exclusivo objeto hacer que prevalezca la verdad, rectificando las inexactitudes à que he hecho referencia, no he de entrar en las consideraciones á que se presta la contradiccion en que ha incurrido el autor de la

correspondencia que no quiero calificar. Cumple á mi propósito dejar consignado que el cuadro de exámenes no se formó de una manera arbitraria, sino teniendo á la vista el texto de la ley: que el Ilmo. Sr. Rector del distrito le dió su aprobacion con fecha 23 de Mayo último: que à consecuencia de una nueva disposicion sobre examenes y teniendo además en cuenta la ausencia de dos catedráticos que figuraban en el cuadro referido y que con fundamento se suponia que se hallarian en esta localidad en la época de examenes y la reciente toma de posesion de una cátedra vacante en esta escuela por el Sr. Lopez de Medrano, el claustro juzgó que debia modificarse el mencionado cuadro y lo modificó, en efecto, no inspirándose más que en el buen servicio de la enseñanza; pero alguna de las variaciones introducidas no mereció la aprobacion del señor Rector, quien no interpretó la órden del ministro de Fomento de 17 de Abril último de la misma manera que este claustro, el eual dejó á la superior ilustracion del jefe del distrito la resolucion de este

Permitame V., señor director, que abusando de su amabilidad, rectifique otro concepto equivocado. Al Sr. Herraiz no se le instruye expediente para su separacion, y como no ha obrado arbitrariamente en el desempeño de su cargo, no ha tenido que pedirla ni la ha pedido el claustro, en cuyo seno podrá haber algunos individuos enemigos del Sr. Herraiz, entre los cuales querrá el corresponsal de El Gobierno que el ministro de Fomento elija uno que sea

idóneo para la direccion de este Instituto. No me he propuesto defender al digno jefe de esta escuela, quien no dudo acudirá á la prensa en defensa de su honra ultrajada y de la verdad escarnecida: solo me permitiré oponer à la exclamacion del citado corresponsal, jy este señor está todavía rigiendo un establecimiento de enseñanza! esta otra: ¡Cuántos sin los merecimientos del Sr. Herraiz han llegado á ser minis-

Dándole á V. anticipadas gracias, tiene e gusto de aprovechar esta ocasion para ofrecerse de V. atento afectísimo seguro servidor que besa su mano,

FRANCISCO DOMENECH.

#### TIT MADITION EL GUBIERNU.

MADRID 27 DE JUNIO DE 1873.

Al fin el Sr. Pí y Margall, estrechado por la opinion pública, por los lados todos de la Cámara, y especialmente por la derecha, resolvió en la tarde de ayer admitir las dimisiones à los ministros. A esta resolucion siguieron conferencias de los Sres. Castelar y Salmeron con el presidente del Poder Ejecutivo, pero conferencias muy reservadas en cuyos resquicios solo se podia penetrar por inducciones y cálculos.

Los Sres. Salmeron y Castelar todo el mundo sabe que representan deseos de órden y de Gobierno dentro de la Cámara; por otra parte han tenido por punto de apoyo en esta conferencia el sentido de la sesion del dia 21. Luego debian aconsejar, y así lo habrán hecho, un ministerio sobre la derecha, por más que conozcan sus peligros relativos, y por más que no ignoren la actitud vacilante y nebulosa del Sr. Pí, que quisiera no disgustar del todo à la izquierda.

La prensa de la noche convenia unánimemente en estas conclusiones; y La Correspondencia por su parte daba la combinacion tan adelan tada, que no dudó en largar á todos los vientos una candidatura, con los nombres de los señores Nouvilas, Cervera, Palanca, Maisonnave, Tutau, Anrich, Paz (D. Juan Manuel), y la Rosa (D. Adolfo), respectivamente para las carteras de Guerra, Hacienda, Gracia y Justicia, Estado, Gobernacion, Marina, Fomento y Ultramar. Esta combinacion tenia de notable que dejaba al Sr. Pi de presidente sin cartera, y ponia al general Nouvilas, en el caso de venir á Madrid donde inútilmente hasta ahora se le ha lla-

Las noticias personales de La Correspondencia no parecian esta vez muy afortunadas; así es que ya en las primeras hora de la noche empezó á saberse que la combinacion echada á volar tropezaba con dificultades; que en la que realmente tenia pensada el Sr. Pi, se conservaba al Sr. Estévanez en la cartera de Guerra, lo cual disgustaba á la mayoríal; en último térmi-

no que no habia nada de lo dicho, si bien en rigor nada habiase acometido con formalidad. A las once son llamados á Gobernacion los senores Palanca y Maisonnave, que conferencian con el Sr. Pí hasta las dos de la mañana, lo cual hace presumir que siendo tan larga, abrojos tendria la conferencia. Tambien á estas horas se hallaba en el ministerio el Sr. Suñer.

Más tarde, aunque propalándose las más contradictorias noticias, dábase por probable que hoy á primera hora el Sr. Pí lograria al fin llevar á las Córtes organizado un Gobierno; cosa que á última hora participaremos á nuestros suscritores de provincias.

El aspecto de Madrid, por más que se difundian rumores terrorificos sobre la ebullicion de los barrios bajos, donde anadian los noticieros más impresionables, que se repartian cartuchos, era tranquilo como de ordinario; lo cual no quita que allá en sus conciliábulos los intransigentes tratasen del asunto, por el criterio legal y pacifico à que son tan aficionados.

Nuestro colega La Discusion, que hoy tambien se ocupa de la crísis, como es natural, y de las dificultades con que pueda tropezar, así internas como exteriores, escribe estas significativas líneas:

«Cierto es que el presidente del Poder Ejecutivo consulta todas las voluntades y trabaja sin descanso en la formacion del nuevo Gabinete. pero urje que este Gabinete se forme aun à costa de ligeros inconvenientes ó de pasajeras dificultades. ¿Quién exige la perfeccion de la obra? ¿No tiene el Sr. Pí facultades para corre-

Lo que precisa es que el nuevo ministerio esté resuelto à salvar la cuestion de orden publico, pese à quien pese y caiga el que caiga. Si la intransigencia nos provoca pasaremos por encima de la intransigencia. Vivamos en la persuasion de que ni la imbecilidad ni la anarquía han de triunfar de la libertad y de la república en esta tierra de España. Nos sobran elementos para que los perturbadores entiendan, en Madrid y fuera de Madrid, el respeto que deben á las Cortes y al Poder Ejecutivo. En todo caso, vale más que los sucesos se precipiten; que la tempestad pasará pronto y lucira al dia siguiente claro y sereno el sol de la república.»

El lenguaje de La Discusion, organo de la mayoría, no puede ser más expresivo. No tiene reparo en aconsejar al Sr. Pí, que aunque incompleto, lleve un Gobierno hoy á la Cámara, y á esta no tiene empacho en decirla, que pase por cima de la intransigencia, porque vale más precipitar los sucesos que no hacer nada y dejar que ellos se vengan solos.

Sin duda para que no haya nada de esto, ó haya lo ménos posible, el Sr. Pí conferenció tambien anoche al par que con los presuntos ministros, con los Sres. Estévanez y Pampillon, encargados de las armas en Madrid como nuestros lectores saben. Por consecuencia, háblase de precauciones y medidas. . . . . . ; nosotros debemos esperar que sean para garantir la libertad de la Asamblea.

#### LA INDISCIPLINA MILITAR.

DECLARACIONES DEL GENERAL MARTINEZ CAMPOS. -Dos documentos de la mayor importancia registra Las Provincias de Valencia, que prueban no ser debido el tristísimo estado en que se halla el ejército español á la falta de celosos jefes que hayan señalado el mal y su remedio, sino á la indiferencia, la impotencia ó la malignidad de los gobernantes que han desoido sus clamores.

Es uno de ellos la comunicacion remitida al capitan general interino de Cataluña, el dia 13, desde Prats de Llusanés, por el mariscal de campo Sr. Martinez Campos, sobre la accion de Oristá, en la cual despues de consignar el escandaloso pánico y huida del regimiento de Saboya, y de referir la manera como pudo contenerse la derrota, gracias al valor de la columna de dicho general, acusa de incapacidad al coronel de aquel regimiento, y lamenta la indisciplina de aquel cuerpo, cuya soldadesca gritaba continuamente: «abajo los galones, mueran los oficiales.» A esta insubordinacion fué debida la derrota del regimiento, que hubiera quedado copado á no acudir tan á tiempo el general Martinez Campos. En su parte dice este que suspende del mando al coronel Alvarez por su poco acertadas disposiciones y su falta de carácter y energía en el combate, y su debilidad en acudir á los comités para dominar á su tropa, y hacerse acompañar de una escolta de volunta-

«He separado, añade el parte, al comandante D. Jaime Visconti, para que pruebe ante un consejo de guerra si ha sido cobarde o inepto; pues sobre él y el sargento de artillería aparece decidida la responsabilidad de la pérdida de la pieza. Voy á prender, formando la columna, al sargento de artillería y á varios individuos de los del motin de Tarrasa, á los que no fusilo, solamente por respeto á la autoridad de V. E. que no ha tomado medida ninguna ó al ménos no me la ha comunicado. No he recibido el parte del coronel Alvarez, y de la causa que espero mande formar V. E. no resultará nada, como no ha resultado de las que hasta ahora he mandado instruir, pues la culpa es general y todos se cubren mutuamente.»

El parte de este bravo general termina así: «Con el cañon cogido y con la desmoralizacion de las tropas, si no se levanta el espíritu, que me parece imposible, si no se castigan todas las faltas presentes y pasadas, temo desastres en las columnas y destacamentos. Si el Gobierno no toma medidas enérgicas, dentro de breves dias la faccion de Cataluña habrá crecido como las de Navarra.»

Las medidas enérgicas que así reclamaba el general Martinez Campos, no se han tomado, y este digno jefe, que tantos servicios ha prestado en Cuba y en Cataluña, ha presentado la dimision, pero fundándola, con ruda y franca elocuencia, en una exposicion que dirige al ministro de la Guerra, y que tenemos tambien á la

Dice el Sr. Martinez Campos que cuando en 15 de Marzo último aceptó el mando militar y de operaciones de la provincia de Gerona sin atender à partidos políticos, fué porque se le llamaba para restablecer la disciplina y combatir á los carlistas. Prometió su apoyo y lealtad, aun cuando, si tenia ideas políticas, no eran las de la situacion, porque se le prometió en cambio respetar las medidas que dictase para conseguir aquel doble objeto. Aun cuando él ha cumplido como bueno, no ha sucedido otro tanto con las ofertas que se le hicieron, aun cuando haya recibido pruebas de consideracion y amistad, que no bastan para el desempeño de su cometido.

Recuerda que cuando fué á Gerona, casi todos los oficiales habian desaparecido; que censuró su conducta, y que ahora comprende que obraron bien, porque la indisciplina que les obligó á marcharse no era más que el principio del drama en el que podian perder sus vidas sin provecho para la patria. En un principio rechazó la intervencion de personas civiles para entenderse con los soldados; despues se presentó solo delante de ellos y los calmó; ha formado causa para castigarlos; ha deseado un motin sangriento, creyendo que cuando viniese este la rapidez del castigo aterraria á los dís-

«Me he equivocado, exclama; los trabajos de los clubs y de los carlistas han minado al soldado, y los oficiales, tal vez al ver que no encontraban proteccion, no han cumplido con su deber. Sin embargo, ha habido cuerpos en los que toda la oficialidad era digna, como el que mandaba el capitan general, y sobre ellos se han acumulado todas las maquinaciones para producir una esplosion terrible como la de Igualada.»

Todo hacia presentir entonces un terrible castigo y no solo se enviaron comisiones conciliadoras, allí donde solo debian haber ido cañones, sino que se buscaron pretextos para disculpar una sedicion, que quizás mañana se convierta en apoteosis y sus autores reciban dos empleos como las que promovieron los del cuartel de San Gil, y el 22 de Junio. Quiso oponerse á lo de Igualada con dos batallones leales no se admitió su oferta.

«Yo crei, añade, que los motivos eran plausibles, pero ayer he estado en Barcelona con un solo batallon y el capitan general me ocultó ó no me dijo nada sobre lo que leo en este momento en un periódico, de que en Tarrasa, ayer, el regimiento de Saboya, que pasaba por bueno, ha hecho fuego à sus oficiales; este cuerpo está á mis órdenes, y si yo he podido pasar por lo sucedido en donde yo no mandaba, no puedo consentir con mi permanencia aquí el hacerme cómplice de debilidades y manchar mi historia militar, que si corta, no la ha empañado un pronunciamiento, ni acto oficial ni particular deshonroso en un oficial.»

Anade que en estas circunstancias teme el encuentro de las tropas leales con las otras, pues si partiese un insulto mandaria hacer fuego. Concluye diciendo que ha sacrificado su vida à la patria, pero que no quiere entregarle su reputacion, que es el patrimonio de sus hijos. Sin embargo, quiere que conste que un general ha protestado contra el escándalo y se ha opuesto con solo dos batallones, lo cual no podrá hacer mañana, porque si bien sabe que sus soldados no le han de hacer fuego, no está seguro de que lo romperán contra los amotinados, y él no envaina su espada ante una desobediencia. En su consecuencia, presenta la dimision, y si no se le admite, renuncia sus empleos y honores, adquiridos todos en el campo de batalla.

¿Qué hemos de añadir á estas severas y francas manifestaciones del bravo general Martinez Campos?

Malaga.—Segun los últimos telégramas recibidos por el Gobierno, en Málaga iba renaciendo la confianza y se calmaba la agitacion. Esto se dice oficialmente, pero es imposible que renazca la confianza en una ciudad dominada exclusivamente por la más desenfrenada demagogia. Los periódicos que recibimos hoy, aunque de fecha 26, solo traen noticias del dia anterior, y estas difieren poco de las que ya conocemos. He aquí en que términos refiere uno de dichos diarios el asesinato del alcalde señor Moreno Micó:

«Ayer á medio dia y en el acto de la recepcion de quintos para la reserva, un mozo hubo de resistir las ordenes del alcalde presidente Sr. Valera, y de sus resultas se amotinó con algunos de sus compañeros y saliendo por armas, volvieron al ayuntamiento cuando este acababa de retirarse; entonces salieron á la calle de Granada, y encontrando al primer alcalde D. José Moreno Micó le dispararon varios tiros de los que falleció en el acto, sindo trasladado el cadáver á su casa que estaba inmediata. Con este motivo la alarma fué general; hubo carreras, cierro de puertas y la milicia empezo á reunirse en diferentes puntos. Aunque se dijo que el Sr. Valera habia sido herido tambien, parece no ser exacto; pero se asegura que una mujer fué herida.

A la hora en que escribimos, seis y media de la tarde, no ha vuelto á notarse motivo de intranquilidad: voluntarios circulan por todas partes, sin que sepamos las medidas que se hayan adoptado.»

El estado de aquella poblacion es tan anárquico, que segun dice un diario de la localidad, alli se ha dado el escándalo de ser castigado un agente municipal por haber cumplido con su deber, interviniendo en una riña, por lo cual se dió la razon al delincuente y penó al que habia observado las disposiciones superiores.

Y como este caso, no por antiguo ménos grave, han ocurrido otros dignos del estigma pú-

Se dictan bandos y no hay quien los obedezca; se imponen multas y se condonan ó no hay quien las pague: se dan órdenes y los primeros indiferentes à ellas son los dependientes de la autoridad; y de alto á abajo, y del jefe al subordinado, todos parece que conspiran al desll bordamiento de las voluntades.

Pero es todavía más elocuente la siguiente relacion que publica El Correo de Andalucia, y que revela el uso que hacen de las armas los voluntarios malagueños:

que disparó hasta seis tiros en la calle del Carril poniendo en consternacion al vecindario;

Otro por embriaguez y escándalo; Dos por haber herido casualmente á una mujer de un tiro;

«Ha sido conducido á la cárcel un individuo

Un guarda, por haber disparado su fusil sobre un niño que se habia subido en una higue-ra de las Barrancas, siendo necesario conducir al hospital al inofensivo infante, y Otro por haber herido en pendencia á un

compadre, de un tiro, por supuesto.»

Por último, para terminar esta triste reseña, insertamos à continuacion la siguiente carta de nuestro corresponsal malagueño, que aunque escrita antes de los trágicos sucesos que ensangrentaron las calles de aquella ciudad, es interesante por las noticias que da sobre el estado de aquella poblacion. Dice así:

Señor director de El Gobierno. «Malaga 25 de Junio de 1873

Para que los lectores de El Gobierno estén al corriente de todo lo que pasa entre los voluntarios de la república y el procónsul GILITO, damos á continuacion la hoja circulada ayer como contestacion á la que dió el CZAR GILITO, y que conocen nuestros lectores, pues fué por nosotros publicada con oportunidad.

En ella el Sr. García Caparrós no se atreve à inculpar directamente al que es hoy dia en Málaga señor de vidas y haciendas, por temor á sus funestas consecuencias; pero la emprende con el comandante del 12.º batallon, D. Antonio Porredon, que es el secretario del famoso jurado de honor que funcionó en el salon capitular, para averiguar los reos, que resu taban en el contrabando que se atribuye alijado por el célebre emperador.

Mas oigamos al ciudadano Francisco García Caparrós, que retrata con maestría el negro cuadro de nuestra situacion:

A los republicanos federales de Málaga.-Ciudadanos.—Ha llegado el caso de que los hombres de buena voluntad que llenos de entusiasmo por la causa de la república, que los enemigos de esta procuran desacreditar, alentando la desorganizacion de sus fuerzas y sembrando entre ellas la desconfianza, se unan en una sola aspiracion y confundan con una actitud enérgica y decidida á los perversos que capciosamente nos traen en completa perturba-

Nadie por desgracia ignora que se ha considerado á parte de la milicia, ó cuando ménos á parte de los oficiales que en ella sirven, complices de un enorme contrabando que menguando los ingresos con que el Gobierno de la república cuenta para satisfacer sus importantes obligaciones ha llevado allí donde la moralidad debiera tener su asiento el anatema de la opinion pública. Pues bien, á consecuencia de eso se formó un Jurado de honor que funciono en el salon capitular, compuesto de los comandantes de la milicia; y cuando todos creian que ese tribunal funcionaria con entera independencia y tomaria un acuerdo enérgico sobre los hechos que habian sembrado el escándalo por do quiera nos encontramos con que uno de los que componian el Jurado se vió apostrofado por otro capitan, el cual aseguró, bajo su palabra, que el secretario de ese tribunal era más criminal que los acusados y más indigno de llevar la gorra de comandante, porque habia cometido actos impropios de toda persona de honor y de vergüenza, así como otros que atribuyó señalando personas, á oficiales de voluntarios cuyos consejos se escuchan y se satis-

Si esto continúa así, si medidas severas no vienen á poner coto á tanta y tanta perversidad que nos deshonra á los ojos del mundo, no es extraño que la conducta del que suscribe se siga por muchos que como él no están ni pueden estar conformes con cuanto sucede, que no es poco ciertamente, para los que aman los puros principios del dogma republicano.

A los hombres de buena fé y de rectas intenciones que forman en la milicia dirijo mi humilde voz, en demanda de que trabajen incansablemente para separar la cizana que se ha hecho crecer en el campo de la república. A ellos encomiendo la necesidad de que se verifique una reaccion provechosa que limpie nuestras filas de la podredumbre que pierde una institucion sagrada y veneranda, en la seguridad de que será tan indigno el que consienta lo que pasa como los miserables que dan lugar á la acusacion que pesa en estos momentos sobre todos y cada uno de los que visten el honroso uniforme de miliciano de la república. Por el camino que vamos, es imposible llegar á otro término que al de la anarquía, y en nuestro propio interés está que el imperio de la ley se restablezca y la severidad de la república se haga sentir inexorablemente sobre todos los que la traten de desprestigiar en cualquier concepto. Solo así nos haremos dignos de poder gritar en todas partes con la frente erguida y la conciencia limpia, ciudadanos ¡Viva la república democrática federal!

Málaga 24 de Junio de 1873.—El capitan de la primera companía del quinto batallon, FRANCISCO GARCIA CAPARRÓS.»

Despues de leido el anterior documento ¿habrá persona alguna que no vea el estado gravísimo en que nos encontramos, y lo próximo á estallar una colision horrible entre los voluntarios? En el caso de romper las hostilidades, ¿quién hará el órden? Nadie, absolutamente nadie; pues la generalidad teme á esa especie de Neron, conocido por GILITO, y le deja obrar segun á su capricho cuadra.

En prueba de la verdad de nuestro aserto, seis batallones de la milicia se han dado espontáneamente de baja ayer de todo servicio, sin querer alternar para nada con los demás, por la honda division que los devora, y que ha de proporcionar en dia no muy lejano el gran con-

La compañía de voluntarios de la república que fué auxiliar al juez de Marbella en la instruccion del proceso contra los que incendiaron, talaron y se repartieron la hacienda, en Ojen, de D. Cayetano Ardoi, ha regresado despues de haber intentado que el juez rompiese lo

actuado, segun de público se dice. Por manera que en vez de ayudar al juez á descubrir el delito se colocaron al lado de los que creen que la propiedad puede y debe repartirse: de tan delicioso desórden, de tan graciosa anarquía y de tan bello desconcierto serán

responsables los Figueras y los Pí y Margall, que no han sabido hacer otra cosa más que arruinarnos.

Vean uno de los pueblos de esta provincia que ha sido el tipo siempre de la cordura, de la sensatez y del órden, cómo lo han puesto hace tres dias los internacionalistas: Coin, que es el pueblo á que nos referimos, ya empieza á dar señales de la hidrofobia que aqueja á los demás. Dios salve al país; Dios salve á la libertad, y Dios salve la honrá nacional.

(De nuestro corresponsal.)

INSURRECCION CARLISTA.

Pocas noticias podemos comunicar a nuestros lectores que ya no conozcan.

El coronel Castañon, en un telégrama que ayer ha remitido, dice que la faccion se dirige al Baztan, perseguida activamente por varias columnas. La faccion Ostende, que estaba en Galicia, se ha dispersado. También en Valencia ha sido dispersada y batida la faccion Roche.

La Gaceta publica además las siguientes no-

«Segun telégrama del segundo cabo de Valencia, verificada la batida en la Sierra de la Pila por las columnas combinadas de Guardia civil y del regimiento de Gaticia, han obligado á la faccion Roche à dividirse en varios grupos; uno ha tomado la Sierra de Charche y el otro en direccion à Homella, cogiéndoles un prisionero. Continùa la persecucion de estos grupos,

que van en completa disolucion.

Segun telégrama del comandante de Pamplona, el dia 24 pernoctaron en Otano las partidas carlistas del secretario de Eslava y de Laobian, compuestas de 150 hombres la primera y de 400 la segunda; habiendo salido ayer en dirección á Larnoz la del secretario y a Esperun la de Laobian.»

De Barcelona nos trasmiten las siguientes

«El domingo se presentó en Collbató la faccion en número de 1.300 infantes y 150 caballos, al mando de don Alfonso, dona Blanca, Miret, Nastallat y otros, los cuales, despues de cuatro horas de descanso salieron hácia la parte de Monistrol. En esta villa entraron el lunes, y al pasar por junto à una fábrica se oyeron algunas voces indecorosas y ofensivas, dirigidas particularmente à dona Maria de las Nieves, algun muera á los carlistas y vivas á la federal Fueron presos todos los trabajadores para descubrir ai autor de aquellas voces, y no consiguiéndolo, se los llevaron á todos. El ayuntamiento y personas notables de Monistrol fueron á buscar á la faccion, que ya estaba lejos, y con mil súplicas lograron la libertad de los secuestrados.

La Lucha de Gerona dice que Savalls ha fusilado, pròximamente á Mieros, al cabecilla
Fontova, que era jefe de la retaguardia de la
partida de Savalls y que hoy ejercia el cargo de
comandante militar de aquella poblacion; al ca
becilla Casellas, capitan de escuadra, y al hijo
de un conocido carlista de esta capital, que desempeñaba el cargo de oficial. Tambien buscaba, para hacerle la misma individual caricia,
á un tal Banús, que capitaneaba á una pequeña
partida.»

De San Sebastian nos dicen que el cura Santa Cruz está organizando su administracion y creando recursos.

Si Santa Cruz no hubiera llevado una buena leccion en Lizarza, nos hubiera propinado unas cuantas recetas, al decir de un corresponsal del Correo de Bayona.

Dice este oculto secretario del cura, que su paternidad no piensa solamente en hacer la guerra sino en organizar la administración carlista y en crear recursos á la insurrección.

Desde 1.° de Julio prohibe la circulacion en Guipúzcoa á toda persona que no esté provista de un salvo-conducto con su timbre y firma, el cual se entregará en todos los despachos de aduanas de la provincia. Este pasaporte solo servirá para la persona que lo haya obtenido. Habrá cuatro categorías de pasaportes: para los jóvenes menores de 15 años y personas pobres el precio será de 4 reales; para la clase media de 10 rs.; para los ricos de 20, y para los de fuera de la provincia de 60 rs. Deben presentarse estos documentos á toda requisicion, y los contraventores pagarán la primera vez el cuádruple del pasaporte de su categoría: la multa en caso de reincidencia se elevará á 1.000, 2.000, 4.000 y 10.000 reales.

Ha creado tambien permisos de circulación para los vehículos y caballerías al precio de 100 reales por carruaje y 20 reales por caballería. Las carretas, ganado y mercancias se embargarán la primera vez á los contraventores.

Mas sobre los sucesos de Sevilla. — Como complemento á los detalles que ayer publicamos sobre los sucesos de que ha sido teatro la capital de Andalucía, vamos á extractar las noticias que de aquella ciudad recibimos, referentes á dichos sucesos.

La Maestranza de artillería quedó solamente con las paredes; pero si bien es sensible que haya desaparecido un número crecidísimo de armas y de efectos, todo lo cual representaba un valor enorme, ese sentimiento aumenta cuando se considera que ya no existe el rico y precioso museo en el cual se contaban porcion de objetos que se habian coleccionado á fuerza de años, laboriosidad, paciencia y dispendios. El vandalismo del pueblo nada respetó, en todo hizo presa; y hoy, aquellas joyas y aquellos recuerdos, los unos estarán sirviendo de juego á algunos muchachos, y los otros pasarán á manos monopolizadoras que sacarán muy buenas utilidades al expendérselos Dios sabe á quién y cómo. ¡Qué vergüenza y qué ignominia para los que han cometido tales excesos!

Un sargento de obreros encargado del Museo, que quiso evitar el despojo de que fué víctima aquel establecimiento, recibió varias heridas de gravedad.

El Español dice que muchos voluntarios, no solo no tomaron parte en el saqueo, sino que trataron de oponerse; pero que al ver la inutilidad de sus esfuerzos se dedicaron á rescatar armas y otros efectos de los que de allí fueron sacados, y al efecto hicieron varias visitas domiciliarias, logrando recuperar gran número de armas y efectos de los sustraidos del parque.

El gobernador interino habia publicado una alocucion llamando al órden á los revoltosos y prometiendo restablecerlo y hacer respetar la ley. Tambien el ayuntamiento se creyó en el

caso de publicar una alocucion, reprobando los sucesos de la Maestranza. En ella se pretende echar la culpa de lo ocurrido á partidos no republicanos, que es hasta donde puede llegar el olvido de lo que presenció toda Sevilla.

Las tropas que habian llegado y las que componian la guarnicion se halfaban en la fábrica de Tabacos. Se temia llegase á estallar una lucha con los voluntarios que se habian hecho fuertes en el barrio de la Macarena, levantando barricadas y otros aproches, y colocando en ellas todos ó parte de los cañones que poseen, que suman ocho en junto; y son los cuatro que se les entregó por órden del Gobierno y los otros cuatro que sacaron de la Maestranza. Se añadia que pasan de cuatro mil los voluntarios allí reconcentrados, para esperar el ataque preparado por las autoridades.

Por último, las siguientes noticias, que textualmente copiamos de *El Español*, diario sevillano, dan algunos detalles nuevos para nues-

tros lectores: «Tenemos que hacer algunas aclaraciones al suelto de ultima hora que publicamos en nuestro número de ayer. El conflicto se promovió en la calle del Peral, que se halla entre la alameda de Hércules y la Macarena, entre un piquete de 30 á 40 hombres de Guardia civil y los pelotones de voluntarios de aquella barria da; esto es lo que se nos ha referido. Los civiles que iban mandados por un teniente de apellido Guerrero, parece que no hostilizaron a los voluntarios; pero una mala inteligencia dió márgen á que se les hicieran varios disparos, quedando muerto á los primeros tiros dicho teniente, que recibió dos balazos en la espalda. Entonces se generalizó el fuego por ambas partes, viéndose obligados los guardias civiles á refugiarse en una casa-corrat desde la cual se defendieron algun tiempo, hasta que teniendo ya cuatro muertos y diez ó doce heridos, decidieron rendirse. Los voluntarios tuvieron tambien algunas bajas, si bien no hemos podido averiguar el número de muertos y heridos.

Entre los que se hallan en esa situación pertenecientes a la Guardia civil, hay un cabo de apellido Manjon.

Rendidos los civiles, fueron desarmados y conducidos al ayuntamiento, segun dijimos en la última hora de ayer.

A la misma hora de ayer.

A la misma hora que ocurria ese episodio sangriento, se tiroteaban los voluntarios de Santa Catalina y San Pedro con algunos artilleros, segun se nos dijo, mas parece que entre los últimos no hubo ninguna desgracia; habiéndoles tocado perder á algunos transeuntes, puesto que murió uno en el acto y hubo otros heridos de más ó ménos gravedad.

Para terminar consignaremos que ayer mañana fueron desarmados por los voluntarios algunos guardias civiles que aisladamente fueron llegando á esta capital ignorantes de lo que pasaba; y que las tropas acantonadas en la Fábrica de tabacos desarmaron á algunos voluntarios que pasaron por sus inmediaciones.

ULTIMA HORA.—Escribimos estas líneas á la una de la noche, despues de haber recorrido una gran parte de la poblacion, no notando nada más que el silencio consiguiente á la alarma que domina en todos los ánimos. La situación de las autoridades superiores es la misma en la Fábrica de tabacos, y los voluntarios y paisanos se hallan situados en la parte de la Macarena y barrios limítrofes.

Sobre las diez de la noche hubo grandes carreras en todo el centro de la poblacion que hizo retirar á sus casas á las poeas personas que estaban en las calles. Los paseos han estado esta tarde casi desiertos, porque todo el mundo presiente acontecimientos sensibles. Quiera Dios que no se realicen.

El toque de fuego por la campana de la catedral, sobre las once y media de esta noche, impresionó fuertemente al vecindario, que en su mayoría se asomó á las ventanas y balcones inquiriendo dónde era el siniestro. La Providencia hizo que fuera cosa insignificante, en una de las casas de la calle de Abades.

La fuerza de infantería de marina, que parece debia de llegar esta noche, se nos ha dicho que no ha venido.

La poblacion sigue entregada á si misma, pues no se vé por ninguna parte representante de la autoridad. ¿Es así como se gobierna?»

Valencia.—Hé aquí en qué términos da cuenta Las Provincias de Valencia, de los sucesos ocurridos anteayer en dicha capital:

«Ayer hubo en Valencia una ligera alarma, que no tomó más proporciones por la confianza que tiene el vecindario en la sensatez de la gran mayoría del partido federal.

Por la mañana aparecieron en las esquinas de la ciudad unos carteles impresos que decian así: «¡¡¡Alto!!! Hoy se proclama el canton federal valenciano, abolicion de las quintas y matrículas de mar. Los que sean verdaderos federales se adherirán al movimiento.—Valencia 25 de Junio de 1873.—Por acuerdo de la comision cantonal.»

Los agentes de la autoridad, por órden del gobernador de la provincia, arrancaron estos anuncios, que en algunos puntos volvieron á colocarse, y esto alarmó al vecindario, que temió pudiera haber una colision entre los republicanos templados y los intransigentes.»

Nuestro colega añade que fueron detenidos dos sugetos que fijaban carteles; que esta determinación produjo disgustos; que se reunieron grupos y fueron á las casas consistoriales á reclamar la libertad de los presos; pero que los comandantes de la milicia, con sus consejos, jograron calmar el tumulto.

El gobernador conferenció con el capitan general y con el alcalde; se tomaron precauciones, colocándose en el gobierno un fuerte reten de guardia civil; posteriormente hubo una junta de autoridades y jefes de voluntarios, haciéndose declaraciones de sostener á toda costa el órden público.

La Internacional. — La organizacion de la sociedad Internacional se ha reformado y completado para hacer más eficaces sus trabajos. Ha constituido tres comisiones: una de resistencia, encargada de sostener y provocar las huelgas; otra de estadística, que centralizará los datos del personal y los fondos, y otra de correspondencia para tener relaciones contínuas con toda Europa. Cada una de esas tres comisiones residirá en distinto país, segun las conveniencias. Este sistema, que está ya en vigor por via de ensayo, se someterá al consejo general que ha de celebrarse en Suiza en los primeros dias de Julio.

El viaje de Félix Pyat á Madrid no ha sido extraño á este proyecto: despues de él sabemos positivamente que una seccion de la comision de *resistencia* se ha instalado en Barcelona.

A la sombra del desórden que reina en España y de la debilidad de su Gobierno, que puede que busque y no rechace el apoyo de la Internacional, sin duda pueden estar sus partidarios

con más seguridad y desahogo que en parte alguna del globo.

Dice La Correspondencia que se han remitido las instrucciones para el licenciamiento de los voluntarios de Ecija.

No lo entendemos; si son voluntarios, no han debido licenciarse, si no disolverse; si son francos, el licenciamiento debia alcanzar á todos; en el primer caso, ¿qué han hecho esos infelices voluntarios, que ni desarman la fuerza pública, ni toman maestranzas, ni se declaran independientes, ni siquiera se erigen en comité de salvacion pública; en el segundo, nos parece que las proezas de los de Ecija no llegarán ni con mucho á las de los de Tordera, Aranjuez y Leganés?

Indudablemente hay una injusticia flagrante en la medida á que *La Correspondencia* se refiere.

Llamamos la atencion del señor director general de Correos, sobre el encargado de la estafeta en San Pedro de Nós. Un suscritor que tenemos en dicha localidad se queja, que no llega á su poder el periódico, y que cada ocho ó nueve dias le entregan cinco ó seis números, sin las fajas, y despues de haber sido leidos por otras personas.

Este es un abuso escandaloso que causa graves perjuicios á las empresas y que esperamos sea remediado.

La guerra carlista, dice un periódico federal intransigente, dará razon al Gobierno para abolir el fuero canónico, el tribunal de la Rota, la nunciatura, la bula de la Cruzada, el indulto cuadragesimal, la obra pia de Jerusalen, etc.

Nos parece perfectamente, por más que antes de la guerra civil ya hubiesen prometido abolir todas esas cosas: pero ¿no seria mejor y más provechoso abolir los carlistas?

Añade luego el susodicho periódico que les dará tambien razon para apoderarse de 800 conventos y de la mitad de las parroquias.

Tampoco nos parece mal, aunque para apoderarse del globo terráqueo no necesitan los federales causa, razon ni aun pretexto: mas ¿no seria más cómodo y sencillo apoderarse de Savalls, de D. Alfonso, de Elío y Dorregaray?

Y sigue diciendo el colega federal que se venderán la iglesias, únicos bienes que le queda al clero, por la sencilla razon de que no habiendo religion del Estado, seria preciso respetar las mezquitas, las capillas evangélicas, las sinagogas ó las pagodas, ó los templos en que se adora al Sol, pero no hay precision de respetar, antes por el contrario, existe un deber de apoderarse de las iglesias católicas.

Si con todas estas medidas la guerra civil no concluye, antes bien aumenta, en cambio se habrá herido el sentimiento religioso de los españoles, y váyase lo uno por lo otro, es decir, el catolicismo por la república federal.

Ahora salimos con que las concesiones de empleos y grados que se vienen haciendo han sido acordadas por el Sr. Figueras, y que el actual ministro de la Guerra se limita solo á comunicar las órdenes.

No sabiamos nosotros que era precision ineludible de un ministro el respetar los acuerdos de su antecesor, constándole como le consta por lo visto al Sr. Estévanez, que estos están basados solo en el capricho y la arbitrariedad. Recordamos con este motivo el caso en que el inolvidable duque de Tetuan dejó sin efecto, al hacerse cargo del departamento de la Guerra, infinitas gracias que el general á quien reem. plazó habia otorgado y cuyas órdenes por cierto estaban ya en circulacion. ¿No podia haber obrado de idéntica manera el Sr. Estévanez? Nada en nuestro concepto se oponia á ello, y al no hacerlo se ha hecho solidario de las concedidas por el Sr. Figueras, faltando así no solo á su programa sino á lo cierto al contestar al diputado Coronel Verdugo en la sesion del miércoles «que no ha firmado ni firmará gracia alguna fuera de ley.»

Es extraño que La Correspondencia se haya enterado de las causas por qué se ha concedido el empleo de coronel al teniente coronel D. Antonio Anton Mora y no haya podido adquirir datos respecto al mismo ascenso otorgado á don Juan Moya Tribaldos y á las demás gracias á que nos referiamos en el número de anteayer, que hoy podiamos ampliar, pues nos lo facilita las que publica anoche El Correo Militar. Pregunte nuestro colega [en las direcciones de Infantería y Caballería, ó solo en la de Administracion Militar si no se quiere molestar tanto, y allí adquirirá el convencimiento de que estábamos en lo cierto al consignar lo que en nuestras columnas sobre ellas consignamos.

Nada hemos dicho respecto á que se haya concedido el grado de teniente coronel al comandante D. Enrique Vicente del Rey, porque sabiamos que este aventajado jóven, director hoy de la fábrica de armas de Toledo, estaba ya hace tiempo en posesion de aquel distintivo

Nos referiamos al de coronel, que acaba de otorgársele, segun órden que obra en los centros respectivos, firmada por el Sr. Estévanez, de la que sin duda este se habia tambien olvidado al contestar tan en lo firme como lo hizo al diputado Sr. Verdugo.

¡Qué mal hace La Correspondencia en acoger toda clase de rectificaciones, sin enterarse antes de su verosimilitud!

«¡Quiebra, exclama indignado un periódico federal! ¿Quién nos habla de quiebra? ¿Quién tiene ese cínico atrevimiento? ¿Quién dirige al país ese desvergonzado insulto?

Al primero que pronuncie en España el nombre bancarota, se le debe sentar en el banquillo del acusado.»

Nadie, caro colega, habla de quiebra; lo que se hace es no satisfacer á los acreedores sus respectivos créditos: nadie pronuncia la palabra bancarota, limitándose pura y simplemente á no pagar un cuarto.

Esto no es hablar de quiebra, sino hacer quiebra, ni pronunciar la palabra bancarota, sino estar dentro de la bancarota.

Hemos creido convenientes estas aclaraciones para tranquilizar las alarmas del diario federal, y porque nos gusta la propiedad en el lenguaje

El periódico de Roque Bárcia, escrito y firmado por Roque Bárcia, como dicen los vendedores de La Justicia Federal, publica las siguientes líneas:

«No hay en España un usurero, no hay un apóstata, no hay un defraudador de fondos públicos que no esté cobrando del Tesoro español. Nuestro Tesoro es la madriguera de todos los tránsfugas, de todos los tahures políticos, de todos los ladrones.

¡Sobra de libertad, sobra de democracia, sobra de república! Lo que hay es sobra de ambiciosos, sobra de reyezuelos, sobra de piosecitos, sobra de tiranos, sobra de realistas, sobra de apóstatas, sobra de ladrones: eso es lo que sobra en España.»

Y como el ciudadano Roque Bárcia es republicano y federal, perteneciendo por lo mismo á ese partido de cuyo seno salieron ocho mil solicitudes de destinos para un solo ministro, que suponemos serian atendidas, resulta que lo dicho por él, como iniciado en las miserias secretas del federalismo, tiene un carácter indudable de autenticidad.

Quedamos, pues, en que en la situacion abundan los míseros, los defraudadores de fondos públicos etc., y que hay sobra de apóstatas, de ladrones, etc. Así lo dice quien debe saberlo.

- Leemos en El Correo Militar de anoche:

«Ha causado verdadero disgusto en todas las clases militares el que no se hayan tenido en cuenta determinadas circunstancias para llevar á cabo el arreglo de la plantilla de la dirección general de Infantería.

Se esperaba más tacto en la eleccion del personal de jefes y oficiales, ménos ensañamiento con los que antes servian á satisfaccion sus respectivos destinos, preferencia justificada á la idoneidad y años de carrera, subsanamiento de errores cometidos en el acto de efectuar el arreglo; nada de esto ha sucedido, pues si entre los cesantes hay alguno que merece su suerte, en cambio hay otros que gozan fama de rectos y entendidos hasta dejarlo de sobra, los cuales, sin que sea nuestro ánimo ofender ninguna personalidad, nos parece no los pueden reemplazar con ventaja los tenientes de aver mañana, hoy comandantes por la gracia de Dios y la generosidad de la república.

Siguiendo la conocida y funesta senda de la arbitrariedad y del capricho gubernamental es inútil hablar de reorganización del ejército y de otras cosas que no podrán cumplirse.»

Una cosa es predicar y otra es dar trigo, caro colega. Nada más justo que destinar á esos señores donde les sea fácil ponerse á cubierto de los efectos de la revision de hojas de servicio.

Los concejales del ayuntamiento de Cádiz (entre los cuales, hay un loco rematado), tienen el propósito de pedir á las Córtes, que Cádiz y San Fernando formen un canton, caso de que no se ponga en el primer punto, la capital de la Andalucía baja.

Estos concejales toman muy en sério la cosa.

En Murcia son detenidas las personas en medio de las calles, y conducidas á prision, por la sola sospecha de que no profesan ideas republicanas.

El gobernador civil (y dicho sea en su favor) ha tenido que adoptar sérias medidas para evitar tamaños atentados.

Los voluntarios de Granada pretenden que la plaza de Prim varie el nombre por el de plaza de la República federal.

¿Qué seria de esos patriotas voluntarios sin los esfuerzos y sacrificios que hizo por la libertad el malogrado general Prim?

Verdad es que la libertad que aquel defendia no era el desenfreno, la licencia y hasta el asesinato de los carabineros, á que hoy se entregan en ciertas localidades los voluntarios de la república federal.

Despues de cerrada nuestra edición de ayer continuó la sesión de las Córtes, procediéndose á elegir la comisión que ha de entender en la proposición de ley sobre incompatibilidades del cargo de diputado con todo otro destino público, resultando elegidos los Sres. Casalduero, Plá y Mas, Sainz de Rueda, Payela, Carrion, Vallés y Ribot y Rodriguez Sepúlveda.

Se procedió, à la elección de la comision que ha de entender en la proposicion relativa á excluir de la venta los bienes de propios, resultando elegidos los Sres. Almagro, García Gil, Martin Olías, Tutau y Urruti.

A peticion del Sr. Diaz Quintero, elegido diputado por cuatro distritos, se procede al sorteo, y resultó representar al distrito de Llerena, quedando vacantes los otros tres que son, los de Jerez de los Caballeros, La Magdalena y Huelva.

Huelva.

Se dió cuenta del despacho ordinario, anunciándose para la órden del dia de hoy el dictámen sobre cesantías de los ministros y dictámenes de actas, levantándose la sesion a las siete y media

El Sr. La Rosa, nombrado gobernador de Sevilla, ha salido anoche para su destino.

Como consecuencia de la supresion de la dirección de Sanidad, queda de cuartel el teniente general D. José Orive, encargándose del despacho el inspector del cuerpo, D. Fernando
Weyler, y para las dos plazas de médicos mayores de que consta la plantilla de la sección
que ha de pasar al ministerio de la Guerra, han
sido nombrados D. Meliton Lopez Nieto y don
José Grau y Catu. Se nombrarán además dos
primeros ayudantes y los auxiliares precisos
para el despacho de todos los asuntos del
cuerpo.

El Sr. Orive era el único general que se conservaba al frente de una dirección.

Tiene gracia el siguiente suelto de El Impar-

«Debemos á un discreto federal, gobernador que ha sido en algunas provincias, los siguientes detalles referentes al procedimiento usado por el impasible Sr. Pí en la cuestion de órden público.

Segun él, el señor presidente del Gobierno recibe un telégrama participándole que en tal ó cual provincia se ha alterado profundamente el órden público, de cuyas resultas ha desaparecido del número de los vivientes un alcalde, un

juez ó algunos guardias civiles.

El Sr. Pí recibe el telégrama, lo guarda y medita durante 48 horas, terminadas las cuales dirige el siguiente telégrama al gobernador:

«El Gobierno lamenta los excesos cometidos en esa. Haga V. cuanto pueda porque no se re-

pitan y dé las mayores seguridades de que la república federal se afianza.»

república lederal se ananza.»

El gobernador se queda estático, da las seguridades que se le indican como Dios le da á entender, se entierran los muertos, y la federal sigue, en efecto, su camino, hasta que un nuevo suceso viene á perturbar de nuevo la calma y la tranquildad republicana.»

Segun telégrama del jefe de carabineros de Cádiz, ayer llegó de San Fernando para embarcarse en el tren el resto de la fuerza destinada á Aranjuez, compuesto de 145 individuos y 34 caballos.

El Sr. Orense (D. Antonio) ha telegrafiado al ministro de la Guerra renunciando el empleo de comandante de infantería que le habia sido concedido.

La comision que ha de revisar las hojas de servicio del cuerpo consular y diplomático, se compondrá de cuatro ó cinco magistrados, presididos por el presidente del mismo, de seis diputados y algunos diplomáticos.

Se cuenta un rasgo de valor de la esposa del capitan de caballería arrestado en Monzon por los insurrectos. Parece que, en tanto los sublevados andaban por el castillo sin saber qué hacerse, fué corriendo á los pabellones de los oficiales, recogió los rewolvers de cada uno, y ocultándoles entre su vestido, los introdujo por la reja del calabozo en que aquellos estaban encerrados.

En Puerto-Real se teme un conflicto por cuestion de armas para los voluntarios. El diputado Sr. Navarrete, avisado, ha enviado un telégrama para calmar los ánimos.

Ayer llegó à Madrid el Sr. D. Antonio Calop, presidente de la junta revolucionaria de Barce-lona; y anoche mismo conferenció con el señor

Pí y Margall.
Si el Sr. Pí representara el órden, el Sr. Calopiria al Saladero, pero como el Sr. Pí representa la impotencia, el Sr. Calop será un pequenito shah, que merece los recibimientos más hono-

Ha tomado posesion ayer tarde de la secretaría del gobierno civil de Madrid el Sr. Sanchez Perez.

Anoche à última hora se daba como seguro que no formarian parte del nuevo ministerio ninguno de los que pertenecieron al anterior.

Circulaban anoche rumores de haberse turbado el órden en Valencia, Alicante y Motril. En Alicante los rumores se referian á la actitud de la marinería, y en Motril á graves trastornos ocurridos con motivo de la destitución del ayuntamiento.

No garantizamos estas noticias.

Esta noche, á las nueve, están invitados, con urgencia, los individuos de la junta directiva del Centro federal español, en su local de Capellanes, así como los que fueron nombrados en la sesion última para formar la comision que, en union de la junta de dicho Centro, han de facilitar la manera de reunir en el más breve plazo posible al partido federal de Madrid en

¿Con urgencia? Pues ¿qué ocurre?

Una carta de París da la grata noticia de que los médicos responden ya de la vida del general Lersundi.

sesion pública para tomar acuerdos de impor-

El regimiento de Saboya ha recibido órden de marchar á Zaragoza. El de caballería de Villarrobledo está destinado á Ciudad-Real, y el de Farnesio á Valla-

El batallon de cazadores de Madrid debe permanecer en Calatayud.

Los voluntarios de Cuba han regalado una escribanía de plata, que han costeado por suscricion, á cada uno de los Sres. Cánovas del Castillo, Romero Robledo y Navarro Rodrigo.

Segun el proyecto leido anteayer por el Sr. Benot à las Cortes, no serán admitidos à trabajar en talleres donde haya motores hidráulicos o de vapor, niños o niñas menores de nueve años. No excederá de seis horas el trabajo diario para los niños menores de 13 años y las niñas de 14, dividiéndose en brigadas, para que unos trabajen por la mañana y los otros por la tarde. Para los jóvenes de 13 á 17 años, las horas no pasarán de 10 y en los talleres de que habla el art. 1.º no trabajarán de noche.

En los establecimientos donde haya más de 80 obreros mayores de 17 años, se deberá costear una escuela para los adultos y sus hijos, siendo obligatoria la asistencia por tres horas, y un médico cirujano. Jurados mixtos cuidarán de que todo esto se cumpla. Para construir cualquier fábrica ó taller será necesario que los planos sean préviamente aprobados bajo el punto de vista de higiene y seguridad. Hasta que se creen los jurados mixtos serán reemplazados por los jueces municipales.

Los duques de Montpensier, con su hija Cristina, han regresado á París, viniendo de Viena por Suiza. Parece que el tio y padre político del conde de París vuelve bastante satisfecho de su mision cerca del conde de Chambord.

Hé aquí una discusion al uso del dia. Dice el Diario de Tarragona:

«Disputábanse anteanoche dos sugetos en la Puerta de San Antonio sobre sus ideas políticas. No llegarian, sin duda, á un acuerdo definitivo, cuando tuvieron que acudir al terreno de la fuerza disparando uno de ellos durante la lucha un pistoletazo al otro, cuya bala le pasó rozando la cabeza. Creyóse este que estaba herido y prorumpió en angustiados gritos de dolor, con los que atrajo á los serenos y á otras personas, quienes resolvieron la cuestion convenientemente.»

Dos actas solamente faltan en el Congreso: las del Baztan y Valmaseda.

Se indica al Sr. Ocon para la intendencia de Cuba.

Ayer estaba el cambio del oro á 20 duros la alega.

Se indica para el gobierno de Segovia al señor D. José Luis Giner.

Un colega afirma que será relevado casi todo el personal del gobierno militar de Madrid, para satisfacer las exigencias de los federales.

Han sido admitidas, segun se nos dice, las di-

misiones presentadas por algunos alcaldes de barrio de diferentes distritos de esta capital.

Ranc ha huido á Inglaterra despues de la votacion de la Asamblea francesa, concediendo autorizacion para procesarle.

En Granada los federales han preso arbitrariamente al ex-senador radical Sr. La Chica. Despues ha sido puesto en libertad.

Despues ha sido puesto en libertad. Los derechos de la persona están asegurados.

#### SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

Han sido detenidos en el puerto de Plymouth. de orden del gobierno inglés, dos buques cargados de armas y efectos de guerra que se su-ponian destinados á los carlistas.

La Cámara de los diputados ha desechado por 157 votos contra 86 una proposicion del ministerio, pidiendo que se discutan sin demora los proyectos financieros.

Considérase como probable la formacion de un nuevo ministerio.

Paris 26. En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés á 55,90. 5 por 100 id. á 91,40.

El exterior español á 19 1 1 12. Consolidados ingleses á 92 7116. Bolsin.—El exterior español viejo á 19 114. El interior id. á 15 1<sub>1</sub>8.

PARIS 26. Carece de fundamento la noticia dada por algunos periódicos de que el Gobierno francés ha enviado una nota al italiano, protestando contra la ley relativa à la supresion de las ordenes religiosas. El representante de Francia en la corte de Victor Manuel ha hecho algunas observaciones sobre este punto, sin manifestar hostilidad ni desconfianza respecto á Italia.

En la Camara de los diputados el presidente del Consejo ha anunciado que el rey ha admiti-do la dimision del Gabinete, el cual permanecerá en su puesto hasta que se forme el que ha de sustituirle.

Al despedirse del Papa doña Isabel de Borbon, le regaló una magnífica cruz de diamantes y le entregó 20,000 francos para el dinero de San

LA ANARQUIA. En Sevilla no se ha restablecido el órden todavía, y el capitan general interino, Sr. Loño, está dispuesto á dar la batalla á los sublevados si se le dan instruccionns para ello. El comandante de marina ha telegrafiado al Gobierno, diciendo que seria conveniente el envio de una corbeta ó cañoneras para imponer

con su presencia, que acaso evitaria la efusion de sangre.

El motin de Málaga no está aun terminado. En la noche penúltima varios grupos numerosos, en ademan hostil, pidieron que se pusiera en libertad à los detenidos por el asesinato del alcalde y amenazaron entrar en la carcel para hacerlo ellos por su propia cuenta; pero los voluntarios de la república, que se pusieron del lado de las autoridades, pudieron en aquellos momentos impedirlo. Durante la referida noche muchas familias, aterradas por el espectáculo que ofrecia la ciudad, han abandonado sus casas, refugiándose en los pueblos inmediatos.

Anoche se dijo que uno de los batallones de voluntarios ha ocupado posiciones, declarándose resuelto á no abandonar las armas interin no sea un hecho la proclamacion del Estado malagueño.

Ayer se verificó el entierro, asistiendo los batallones de milicia, las corporaciones civiles y un gran gentio, con el mayor silencío y órden.

En la Barceloneta (Barcelona) habia anoche grandísima agitacion por parte de los internacionalistas é intransigentes, con motivo de haber llegado á su noticia el éxito que habian tenido los sublevados de Sevilla y otros puntos.

Tambien en Valencia se promovió ayer un pequeño motin con motivo de haber sido hecho prisionero un muchacho que fijaba carteles en las esquinas por encargo de los intransigentes. Sin embargo, el órden público no llegó á alterarse, restableciéndose la tranquilidad sin que que ocurrieran desgracias.

Por último algunos periódicos se ocupan anoche de una supuesta agresion de que decian haber sido objeto en Chiclana el Sr. Salvoechea, pretor de Cadiz; pero en los círculos oficiales no se tenia noticia alguna de este suceso.

¿Qué les parece à unestros lectores el anterior ramillete?

El Sr. Acellana, comandante de ingenieros, que es el jefe à quien anoche nos referiamos haber llegado del Norte, trae una mision del general carlista Elío. Esta consiste, segun de público se asegura, en gestionar el cange de cuatro jefes y un oficial, que las fuerzas carlistas nicieron prisioneros en la accion de Eraul, y aminorar los efectos de un bando del general Nouvilas, en que previene se haga la guerra sin cuartel HARAGOR OUT TELL - TOYALA

Suponemos que el Gobierno dará á este asunto la mayor preferencia, pues no es justo se

abandone à los buenos y leales defensores de la patria.

Dicen los amigos del Sr. Pí, que este ha tomado toda clase de precauciones para proteger hoy la libertad de la Asamblea, y que este sentido tiene la conferencia que anoche celebró con el ministro dimisionario de la Guerra y con el capitan general interino.

Al par de esto, La República Democrática añade, que el Sr. Pí habia llamado tambien á algunos jefes y oficiales de la milica, expresándole estos el disgusto que produciria en el pueblo un ministerio formado con elementos de la derecha.

Por donde se vé que los milicianos son una garantía para la independencia de la Asamblea, y por donde se columbra que el camino de las debilidades no lleva más que á encender las pasiones de los intransigentes, que cada dia, si encuentran arrimo, estarán más osados.

El martes por la tarde se reunió en Godella (Valencia) el comité republicano, el cual con una música á su frente y algunas banderas tricolores recorrió las calles de la poblacion, con el objeto de colocar una lápida conmemorando la república federal. Los carlistas del pueblo se opusieron a este acto apedreando a los músicos, los cuales tuvieron que irse á Valencia; despues se apoderaron de las banderas y las pisotearon al grito de ¡Viva Cárlos VII! Con tal motivo fué imposible la colocacion de la lápida.

Para el domingo se proyecta un gran meeting en la esplanada de Caballerizas, al cual se desea asistan el mayor número posible de republicanos federales. En dicha reunion parece que se discutirá la conducta del Gobierno y de la Asamblea, cuya disolucion se intenta pedir.

Parece probable que desde hoy la Guardia civil proteja las deliberaciones del Congreso.

Hablábase ayer del capitan de navío D. Diego Mendez Casariego para el ministerio de Marina del nuevo Gabinete.

La sesion de hoy, si se presenta el nuevo Gobierno, promete ser variada. Primero, el discurso obligado del Sr. Pí, y guizá incidente borrascoso con este motivo. Despues la interpelacion del Sr. Navarrete que tendrá que oir. Por último, otra interpelacion del Sr. Romero Robledo, que por cierto ha elegido mal dia para su discurso.

El capitan general de las Provincias Vascongadas ha telegrafiado desde Vitoria pidiendo recursos con gran urgencia para las tropas, y manifestando el temor de que en caso de no recibirlos pueda surgir algun conflicto.

Tambien el comandante general del Campo de Gibraltar ha dirigido un despacho desde Algeciras manifestando que la situacton de la plaza es en extremo aflictiva por falta de fondos, y pide autorizacion para percibir la recaudacion que debe existir en Tanger, en el caso de que el Gobierno no disponga de otros medios para resolver las dificultades que anuncia.

El embajador de Inglaterra ha salido el miércoles por Zaragoza y Pamplona á Francia, y en breve harà lo propio el marqués de Bouillé.

No niega La Epoca estar con aquellos, que antes del principe Alfonso, quieren una situacion preparatorla, intermedia, ó como quiera decirse. Conste, y felicitamos á La Epoca por su espíritu de amplia transaccion. En cuanto á las opiniones de El Gobierno, son muy claras. Está con sus amigos políticos y personales de siempre, y lo que estos amigos del llamado partido constitucional resuelvan acataremos nosotros, porque han de dejar á salvo principios que no pueden renunciarse en manos de nadie.

Hoy hemos recibido una carta de nuestro apreciable corresponsal de Pamplona. En ella nos confirma que la estacion de Irurzun fué atacada el 25 por las facciones reunidas de Elío, Dorregaray y Ollo. A los tres disparos de cañon se entregó la pequeña fuerza de 60 hombres que la guardaba, fugándose á Pamplona el jefe de la misma y tres ó cuatro soldados, siendo

hechos prisioneros los restantes. Este suceso habia causado gran indignacion en Pamplona. Cree la persona que nos escribe que si continúa el general Nouvilas al frente del ejército, el carlismo tomará mayor y más pavoroso incremento.

El grueso de la faccion, despues de la renida lucha del dia 20, siguió la falda del monte de las Amezcuas, presentándose el 24 en el valle de Ollo, corriéndose despues à Irurzun y marchando á Lecumberri, sin encontrar obstáculo alguno en su camino, con intencion de dirigirse al valle del Baztan y atacar á la columna Castillo, que se halla en Santiestéban y Elizondo abandonada.

Nuestro corresponsal nos asegura, á última hora, que el comandante de los voluntarios habia dirigido una comunicacion al Gobierno pidiendo la separacion del general Nouvilas, porque en otro caso el ayuntamiento y todos los voluntarios de la provincia harán dimision.

Entre la mayoría de los diputados se notan síntomas marcados de disgustos contra el ministro de Marina, á quien por su falta de autoridad é ineptitud, se le cree instrumento de aquellos que quieren llevar el desórden y la perturbación á todas partes. Las causas, ya públicas, de la cesacion de los miembros del Almirantazgo han producido general sentimiento, pues nadie se explica que un hombre que viste el boton de ancla, y que debiera conocer las reglas del compañerismo, se prevalga hoy de su posicion ó escuche consejos malévolos, para introducir en la Marina el caciquismo y la arbitrariedad más escandalosa.

En Almería ha fondeado hoy el vapor de guerra Piles.

Tambien ha llegado á Sevilla la goleta de guerra Diana, procedente de San Fernando.

En la Bolsa los valores siguen en baja hoy viernes. El consolidado interior se cotiza á 16,30 y los bonos del Tesoro á 52. Estos últimos han bajado en pocos dias más de 9 por 100.

Hoy se ha recibido de la Habana, el siguiente telégrama:

«HABANA 26.—Al ministro de la Guerra.—Accion Bermeja ocurrida 3 actual, distinguiéndose notablemente el comandante D. Vicente del Rio, el médico D. Mariano Bagticho y capitan D. Santiago Ramos. Al primero se le ha concedido empleo de teniente coronel, al segundo cruz roja y grado de comandante al tercero.-Pieltain.»

El comandante general de la escuadra del Mediterráneo, participa hoy que ha arriado la insignia que izaba á bordo de la Villa de Madrid, y dado órdenes á los comandantes para la disolucion de la escuadra.

El brigadier Villapadierna participa hoy desde Renin que sigue activamente la persecucion de las facciones, que van en estado deplorable y sin dejarles tiempo para racionarse.

La columna del general en jefe (segun confidente) las cañoneó anteayer, y se asegura han tenido otro encuentro entre varias columnas hácia la parte de Alava. Son muchos los enfermos, heridos y asfixiados que dejan en su marcha. El ejército animado del mejor espíritu y deseando batirse.

Hoy se ha recibido de Tolosa un telégrama participando que desde el medio dia hasta la tarde de ayer se oyó un nutrido fuego que provenia de la parte de Lecumberri o sus inmediaciones, suponiéndose seria la columna Castañon que se batia con las facciones navarras. No se tenian más detalles.

A última hora circulaban rumores de que en la accion sostenida ayer por la columna Castanon contra las facciones reunidas, habian sufrido las fuerzas del Gobierno considerables pérdidas. .

A los centros oficiales hemos acudido, y allí solo se ha recibido el telégrama de Tolosa, á que en otro lugar nos referimos.

Algunos diputados de la derecha piden la entrada en Guerra del general Turon.

Despues de las conferencias anoche celebradas entre el Sr. Pí y los Sres. Maisonnave, Palanca y Suner (mayor), no se han celebrado otras hasta hoy por la manana, que han sido llamados los Sres. Cervera y Carvajal al ministerio de la Gobernacion.

En estas conferencias el Sr. Pí ha tendido siempre à mantener à su lado al Sr. Estévanez, à organizar un ministerio de conciliacion; siendo esto causa de recelos en la derecha, y de que los trabajos puestos en planta hayan tropezado con sérias dificultades.

No han tenido lugar las anunciadas interpelaciones de los Sres. Navarrete y Romero Robledo, porque no tenemos Gobierno; pero en cambio, ausente este de la Camara, aturdida la mayoría, frenética la izquierda, tocado todo el mundo del delirium tremens, se han sucedido una tras otra las insensatas proposiciones de que hacemos mérito en el Extracto, siendo la más notable aquella en que se ha pedido que la Asamblea se declare en Convencion, no solo por lo que dice en sí, sino antes porque ha al-

canzado ochenta y tantos votos, nunca reunidos por los intransigentes, lo cual hace suponer que otros elementos, atormentados por la impotencia que corroe la situacion, votan ya sin conciencia y como por desesperacion las so-

luciones más peligrosas. La conducta del Sr. Pi empieza á levantar fuertes recelos. No falta quien sospecha que no son casuales las dificultades con que tropieza la elaboracion del ministerio, y hasta espíritus hay que ven en lontananza próxima la segunda edicion del 24 de Abril.

De cualquier modo la situacion es insostenible, revelandole claramente las violentas agonías en que se retuerce una Cámara sin freno, sin rumbo, sin ideales, sin fé, entregada á los vaivenes más horribles.

A las cinco de la tarde ha circulado rápidamente la noticia en el Congreso, de que habia Gobierno, sin duda para contener el triste espectáculo de galopante descomposicion que está dando la Cámara con las singulares proposiciones que parten de la izquierda. Pero como á la par de esta noticia no se daba ninguna sobre los ministros, procuramos informarnos de lo que hubiera de verdad en definitiva, y en efecto, no habia tal Gobierno ni es-

peranzas próximas de encontrarlo. Casi al propio tiempo que se daba como formado, deliberaba el Sr. Pi en el despacho de ministros del Congreso con el Sr. Su-, y tanto el asendereado jefe del Poder Ejecutivo como el Sr. Castelar, que asiste lleno de celo y de buena fé al alumbramiento, han instado fuertemente al expresado Sr. Suner para que este aceptara una cartera, accediendo al fin à tomar la de Ultramar, bajo el supuesto de que el Sr. Pí continuará en Gobernacion, y en todo caso con la condicion de que este departamento no seria ocupado por ningun individuo

de la derecha. Poco despues entraban en el propio despacho los Sres. Gervera y Carvajal, que á su vez han impuesto condiciones contradictorias de las del

Al cerrar esta edicion, despues de otras conferencias, de muchos cabildeos y de una confusion en que nadie se entiende, se da como probable el siguiente ministerio: Presidencia Gobernacion, Pí; Gracia y Justicia, Palanca; Estado, Maisonnave; Guerra, general Gonzalez; Marina, Anrich; Hacienda, Carvajal; Fomento, Cervera; Ultramar, Suñer.

Advertimos que este ministerio no es definitivo; que lucha con dificultades, y que estas pueden multiplicarse hasta la sesion de mañana. En resúmen: Bizancio puro.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 27 de Junio de 1873.

Se abrió á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Salmeron. Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Varios diputados piden la palabra: Los Sres. Rios Rosas y Romero Robledo toman asiento en los últimos bancos de la de-

Se dió cuenta de una comunicacion del presidente del Poder Ejecutivo, aplazando contestar

la interpelacion del Sr. Romero Robledo para el dia de mañana. El Sr. Romero Robledo dijo que no quiere ligar su interpelacion con una crísis cuya solu-

cion no conoce, y por lo tanto que retira la interpelacion para explanarla cuando lo crea conveniente. Respecto á la del Sr. Navarrete, queda apla-

zada para mañana. Se dió cuenta de una proposicion para que se

declare la Cámara en Convencion. El Sr. Armentia la apoyó, empezando por manifestar que los gobiernos habidos nada han hecho en bien del país.

Pidió que se cambiara de color el banco ministerial, y censuró las autorizaciones dadas que nada conveniente han producido.

Encarece la conveniencia para el país de que se acepte la proposicion, y se queja de la impotencia de esta Cámara, que nada fructuoso

Pidió que los gobiernos se apoyen en la mayoría del país, no en la de la Cámara. Excitó à que se anteponga el patriotismo à

la ambicion. Se lamentó de que en tres dias no se haya resuelto la crísis, y afirmó que el país no puede continuar como está.

Concluyó pidiendo á la Cámara aceptase la proposicion declarándose en Convencion y formando comités de salud pública. Fué desechada por 123 votos contra 82.

Se dió cuenta de otra proposicion declarando que la Cámara continúa depositando su confianza en el ministerio.

El Sr. Araus la apoyó pidiendo que el actual Gobierno continúe funcionando, pero que cuanto antes presente las reformas que exigen las necesidades del país. Exigió que venga al momento el Gobierno á dar cuenta de sus actos y à recibir la confianza de las Córtes.

Se lamentó de que no hubiese ministerio estando el país en una situacion tan crítica y tan

Fué tomada en consideracion por 67 votos contra 23. El Sr. Gil Berges apoyó otra proposicion de

no há lugar á deliberar sobre la anterior. Se ocupó de la crí-is, censurando lo que se ha prolongado y demostrando con ello que el Sr. Pi no puede cumplir el encargo que se le confió, extrañando que no haya dado cuenta

de ello á la Cámara; fué tomada en considera-

cion por 113 votos contra 33. El Sr. Cala usó de la palabra en pró, censurando la autorizacion concedida al Sr. Pi, por cuanto el ministerio que existia no habia dado

motivo para que se dudase de él, y era en su virtud improcedente aquella autorizacion. Considera que ningun ministro de los actua-

les pueden continuar, pues que la Cámara solo dice da su confianza à Pí. El Sr. Pascual y Casas habló en contra, mani-

festando que al Gobierno no hay motivo para negarle la confianza. El Sr. Casalduero habló en pró, censurando que no se dé cuenta à la Cámara de la crisis que existe, y no permitiendo el presidente que ha-blase de ella se sentó.

Fué tomada en consideracion. Se leyó otra proposicion pidiendo á la Cámara que, en vista de no haberse resuelto la crísis, se retire la autorizacion concedida al se-

nor Pi. El Sr. Casalduero la apoyó, exigiendo que venga aquí el presidente del Gobierno á dar cuenta de la crísis y á manifestar el criterio con

que se ha de resolver. Pidió que el ministerio se elija directamente por la Camara que es el procedimiento natural, evitandose que la política no sea personal. Dijo que la Internacional es la que gobierna,

porque en ninguna parte hay más que anarquia y perturbacion. Manifestó que Pí y Margall no puede estar con la mayoría porque es socialista y profundamen-

te reformista, así que no encuentra apoyo verdadero en aquella. Censuró la conducta reservada y misteriosa del Gobierno que se niega á dar satisfaccion al

No se tomó en consideracion. Se entró en la orden del dia, poniendose a discusion varios dictámenes de la comision de actas cuando nos retirábamos de la tribuna.

#### NOTICIAS GENERALES

Mañana se verificarà en el jardin del Buen Retiro el sexto concierto de la temporada, ejecutándose las overturas de Luisa Miller, de Verdi; de Raymond, de Thomas; de La Grotte de Fingal, de Mendelssohn, y de Le billet de Marguerite, de Gevaut; la Marcha imperial, de Gounod: una fantasía sobre motivos de Moisés; el Ave-Maria, de Schubert, y unos walses de Strauss.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia.

La temperatura máxima del dia de ayer fué de 32°1 y la mínima de 15°7.

Esta noche se verificarà en el teatro del Circo el beneficio de la célebre artista señora Pezzana de Gualtieri, poniéndose en escena el drama Adriana, en el cual la beneficiada desempeñará el interesante papel de protago-

Han fondeado en el dia de ayer en el puerto de Málaga el vapor Alerta y en el de Alicante la corbeta de guerra americana Shenandoat.

La zarzuela bufa «La Suegra del rey de Indias,» estrenada anoche en el teatro de los jardines del Buen Retiro tuvo un éxito desas-

Esta noche se estrenará un baile nuevo, composicion del Sr. Moraga, titulado: Una escuela de baile o palo á los cancanistas, del cual se tienen las mejores noticias.

El célebre tenor Tamberlik ha llegado á Paris procedente de la Habana. Permanecerá en aquella capital unas seis semanas.

Dicen de Cárdenas que hace poco dió à

luz una vecina del barrio de Versalles un niño al cual le faltan el brazo izquierdo y las piernas. La persona que da la noticia agrega que la desgraciada criatura está muy robusta.

Bolsa. En la cotización oficial quedaron hoy los valores à los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 16,30; idem pequeños 16,40; idem exterior 21,70.

Bonos del Tesoro 52,80. Idem en cantidades pequeñas 53,10. Billetes hipotecarios 97,10.

Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 31.90. Acciones del Banco de España 154.00. Londres à 90 dias fecha 48,60; Paris à ocho vista

SANTO DE MANANA.

San Leon II.—Vigilia en abstinencia. Cuarenta horas en la parroquia de San Pedro.

### ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA. TEATRO Y CIRCO DE MADRID. -F. 71 de abono. -

Turno primero par. - A las ocho y tres cuartos. -Apolo y Apeles. - Casimiro. - El baile Fanny Elsler. JARDIN DEL BUEN RETIRO. - A las nueve de la noche.-Sexto concierto bajo la direccion del senor Skoczdopole. - Entrada 8 rs. CIRCO DE PRICE. - Gran funcion, en la que tomarán parte las simpáticas Mlle. Adelina y Enriqueta.

TEATRO DEL PRADO.—(contiguo al Dos de Mayo)
—F. 7. de abono.—Turno impar.—A las ocho y media. - Juegos de prestidigitacion por et Sr Hary, -Fuera.-A las nueve y cuarto.-La novia ó la vida.-Baile.-A las diez.-La boda improvisada.-Baile. - A las once. - Por no escribirle las señas. -Baile. - A las doce. - Juegos de prestidigitacion. -

Imprenta à cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

REGLAMENTO

dustria, arte ù oficio, tarifa y concepto por que el nteresado deba contribuir, la cuota ó cuotas que ihaya de satisfacer y el importe del recargo en que hubiere incurrido. La declaracion de responsabilidad en el pago de la cuota ó cuotas devengadas y no satisfechas hará ineludible la imposicion del

recargo correspondiente. Si por resultado del expediente considerase la junta que procede la absolucion del interesado, lo declarará así, consignando los fundamentos de la

resolucion constatas olasnoo naval ovilen En uno ó en otro caso pasará el expediente á la Administracion económica para que tome conocimiento de lo acordado y disponga que se notifique al interesado y al denunciador, si lo hubiese.

tado, y solo será reclamable ante el tribunal contencioso-administrativo del territorio. El recurso deberá en su caso entablarse por el interesado dentro del plazo de 30 dias, contados

desde el siguiente al de la notificacion.

Art. 189. La resolucion de la junta causará es-

Art. 190. Para que los particulares puedan entablar la via contencioso-administrativa deberán consignar en la caja del Tesoro el importe de las cuotas y recargos, ó afianzar su pago á satisfaccion de la Administracion económica, sin cuyo requisito no será admitida la apelacion.

Art. 191. Pasado el término de los 30 dias sin haberse hecho la consignacion ó el afianzamiento, su resolucion determinando en ella la clase de in-

DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. 9. Remitir tambien otros dos estados arreglados al modelo núm. 17, uno de altas y otro de bajas, en que se comprenda el resultado de las relaciones trimestrales de que tratan los artículos 199 200 y 203, en el mes de Enero de cada año de las referentes al primer semestre del ejercicio, y en el

de Julio de las relativas al segundo semestre. 10. Cuidar de que en la seccion de contribuciones se conserven clasificadas por materias y ordenadas en legajos, con sus índices correspondientes, todos los libros, papeles y documentos relativos á este impuesto, y con especialidad los expedientes, base del registro que establece el artículo 19, los demás registros expresados en los artículos 90 y 91, las matrículas, las relaciones de altas y bajas y los expedientes de comprobacion administrativa, de defraudacion, de bajas y de partidas fallidas, à fin de que en cualquier tiempo puedan verificarse las comprobaciones que acuerde la direccion general de Contribuciones; y

11. Guidar tambien de que el jefe de la seccion y demás funcionarios de la administracion á cuyo cargo esté encomendada la gestion del impuesto, lo mismo que los de la comision de la comprobacion administrativa, cumplan con toda exactitud sus deberes, corrigiendo disciplinariamente los descuidos ó faltas que notaren en el servicio, y dando parte á la direccion general de Contribuciones cuando sean graves. y proponer al jefe econômico la resolucion que

REGLAMENTO

3.º Nombrar la tercera parte de los clasificadores de los mismos gremios, y la totalidad cuando aquellos no ejecuten el nombramiento segun esta-

blece el art. 95. 4.º Hacer el repartimiento gremial en el caso previsto por el art. 106.

5.° Formar la matrícula correspondiente á las capitales de provincia, y aprobar cuando proceda todas las demás.

6, Resolver en primera instancia los expedientes de asimilacion, fijando la cuota provisional que deba satisfacerse; los que se instruyan con motivo de las declaraciones que presenten los industriales à que se refiere el art. 10; los de comprobacion administrativa que tengan por objeto clasificar una industria, y todos los de altas y bajas y de partidas fallidas despues de haberse llegado en cada uno de ellos las formalidades prevenidas en

este reglamento. 7.º Manifestar en los casos previstos por el mismo la conveniencia de establecer comisiones de visita ó de nombrar delegados especiales.

8. Remitir à la direccion general de Contribuciones en el mes de Agosto de cada año un estado general ajustado al modelo núm. 16 de los valores del impuesto, con una Memoria en que se expresen las gestiones practicadas para impulsar dichos valores y haciendo las observaciones conducentes para su aumento y mejor administracion.

DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. se procederá por la administracion económica á la exaccion de las cuotas y recargos, empleando, si fuese necesario, la via de apremio, con arreglo á la instruccion de 3 de Diciembre de 1869.

Art. 192. Cuando las resoluciones de la junta administrativa sean absolutorias, causarán tambien estado; pero el jefe de la administracion económica dentro del improrogable plazo de ocho dias remitirá el expediente á la direccion general de Contribuciones, á donde podrá acudir el denunciador, si le hubiese, exponiendo lo que tenga por conve-

La direccion acordará en el término de los dos meses siguientes si la administracion debe ó no acudir á la vía contenciosa; y en caso afirmativo comunicará orden para que lo verifique el oficial letrado dentro de los 30 dias siguientes.

El recurso le formulará ante el jefe de la administracion económica, por quien se remitirá inmediatamente con el expediente original al presidente del tribunal contencioso-administrativo.

Art. 193. Cuando los interesados acudan al tribunal contencioso-administrativo reclamando contra los acuerdos de las juntas, se pasará al mismo los expedientes instruidos, anotando en el libro de registro la salida con la especificacion necesaria.

Art. 194. La sustanciacion de estos juicios ante los tribunales contencioso-administrativos será la

Ministerio de Educación, Oultura y Deporte 2012

EL CÓDIGO PENAL DE 1870, concordado y comentado por

D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA. EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Cármen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en als principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscriciones. Se ha repartido ya la entrega primera del

segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

MATRIMONIO, ADULTERIO, DIVORCIO. Publicacion notable.

¿Debe matarse à la mujer adultera? ¿Se la debe perdonar?

Esta es la cuestion que se debate en la interesante obra que anunciamos, debida al talento de los célebres escritores franceses Alejandro Dumas (hijo), Emilio Girardin y una escritora anónima con la contestacion à los mismos por el español D. Vicente Guimerá.

Comprende dos elegantes tomos, de esmerada impresion, que se venden en las principales librerias, á 20 rs. Los pedidos pueden dirigirse á los Sres. Zaragozano y Jaime, editores, catte del Desengaño, 29. De provincias pueden hacerse los pedidos acompañando letra de 22 rs., y serán servidos á correo vuelto.

RITICA LITERARIA DE DOÑA URRAGA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutierrez, por Marcelo. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesia que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principaies librerías, y en la redacción de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision de su importe en sellos de franqueo. (R.-3).

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza DE LA

GRAMATICA DE LA ACADEMIA.

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Are-

nal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid. Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica. -Provincias: 12 o 13 rs., si se remite por el

correo.—Extranjero 20 y Últramar 26 reales. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden también separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Pri-mera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pe-didos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravios.

#### LINEAS QUINCENALES PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.

Admiten cargas y pasajeros. Informarán en dicho punto.—Alameda,

Andrés Reyes.

(P, 14.)

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES Y RIO-JANEIRO.

Se despachan frecuentemente buques de x-celente marcha y buenas condiciones para la

carga. Informarán: Alameda, 7, Málaga, Andrés Reyes. (P.15.)

PARA LÓNDRES. Salidas semanales. — Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga. Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga.

PARA LA HABANA, DIRECTAMENTE. Vapores de excelente marcha y especiales

condiciones. Saldrán con dicho destino mensualmente. Para pasaje y carga, acúdase á Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga (P. 17.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNA cional marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval.

Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

## PÍLDORAS HOLLOWAY:

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres Píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómogo, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestion, anima la acción del hígado, disipa los malos de subera y estableciendo la buena digestion, anima la accion del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas ner-viosas. Las propiedades curativas de estas Píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

#### UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médica. Infinidad de personas, resignadas yaá sufrir la dolorosa operacion de una amputación, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven les cajas

de Pildoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del refesor Helloway, 533. Oxford street, Lóndres.

(P.—2.) Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

#### LINEA POSTAL ITALO-AMERICANA.

DE GIO: BATTA LAVARELLO Y C.

Salidas fijas los dias 14 de cada mes para Montevideo y Buenos-Aires.

bonos del Tesero a 52. Estes nalde Short Correction capital Star alla capital capital

El 14 de Junio saldrá de Cádiz para dichos puertos, el vapor-correo italiano, de 4.500 toneladas y fuerza de 2.500 caballos.

#### NORD-AMERICA.

su capitan don T. Oviglio Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJES. .our old the last 1.º clase. 2.º clase. 3.º clase. Para Montevideo.... Buenos-Aires..... pfs. 170 pfs. 130 pfs. 60 Islay. . . . . . . . . . . . . . . pfs. 360 pfs. 250 pfs. 146 con trasbordo. en Montevideo. Cobija....

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario. El 14 de Julio saldrá el vapor correo Espresso.

Para mas informes acúdase á su consignatario



PLANAS DE PRIMERA coleccion de artículos novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejem-

Esta obra puede adquirirse en la administracion de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales librerías, y en la con-sergería del Ateneo del Ejército y la Ar-

GUIA DEL JURADO EN España.—Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

PUBLICACION DE LAS OBRAS

DEL GRAN CATÓLICO ESPAÑOL

#### D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública. La colección constará probablemente de cuatro á cinco volúmenes de 500 á 600 páginas cada uno: la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresion, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en Provincias para los que envien directamente á Madrid su importe, y 20 para los que se suscriban por conducto de los corresponsales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Prín cipe; y en las administraciones de La Regeneracion, El Pensamiento Español, La Esperanza, La Re conquista, La Verdad, El Apagador y La Pitita.

En Provincias.—En las principales librerías. Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, para enviar á Madrid sus-criciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Quereda, (Claudio Coello, 13), secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro.

# ELGOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad. Precios de suscricion:

MADRID. Un mes, 2 pesetas.

PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cénts., anticipados, pagando la suscricion directamente, y 8°50 si se hiciese por medio de comisionado.

ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Póo, 20 id. id.

EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cénts. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

#### OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO. COMISIONADOS.

Albacete.—D. Ramon Sebastian Perez.—Alicante.—Señora Viuda de Planelles, librería.—Algeciras.—D. Rafael de Muro, del Comercio.—Alcoy.—D. A. Payá é hijos.—Avila.—D. Bernardino Robles. libreria.—Badajoz.—D. Joaquin Fonseca, libreria, Padres, 28.—Barcelona.—D. José Felip, Zurbano, 5.—Bilbão.—D. Agustin Emperaile, librería, Cruz, número 5.—Búrgos.—D. Santiago Rodriguez Alonso, librería. — Cáceres. —D. Andrés Ulecia, del comercio. — Castellon. —D. Alonso Ordonez, comisionista en libreria.—Cuenca.—D. Manuel Mariana, libreria.—Cádiz.—Señores Verdugo y Companía, plaza de San Agustin, 4 y 5.—Cartajena.—D. Benito Moreno Garcia, librería.—Córdoba. —D. Manuel Garcia Lobera, libreria.—Ciudad-Real.—D. Clemente Gonzalez.—Coruña.—D. Vicente Abad, librería, Luchana, 16.—Ferrol.—D. Nicasio Taxonera, librería.—Figueras.—D. Antonio de Castaneira.—Gerona.—Sres. Nieto hermanos y companía.—Guadalajara.—D. José Antelo, librería, Mayor, 13 y 15.—Granada.—D. Tomás Astudillo, librería.—Jaen.—D. Francisco Ferrer, comercio, Logroño. D. Plácido Brieba, encuadernador. Lérida. D. José Sol é hijo, comercio de libros. -Leon. D. Antonio Gonzalez, Herreros, 18. Mahon. D. Bernardo Sinles. Málaga. D. Francisco de Moya, librería, Puerta del Mar, números 13 al 22.—Muncia.—D. Ramon Sebastian Perez!— Orense.—D. Vicente Miranda, librería.—Oviedo.—D. Francisco A. Galan, librería.—Palencia.— D. J. Alonso Rodriguez, librería, Castilla, 15.—Pamplona.—D. Cándido Bermeo, librería Mercantil. -Pravia. D. Rafael F. de la Vega. -Ronda. -Viuda de Gutierrez, librería, Linaceros, 14. -Salamanca.—D. Vicente Oliva, libreria.—Santander.—D. Miguel Ruano, San Francisco, 11, principal.— San Sebastian.—D. Pedro Tora, Centro literario.—Sevilla.—Hijos de Fé, librería, Tetuan, 15.4-San Fernando. - D. José Gay, librería, Real, 211. - San Ildefonso. - D. Julian Alderete. - Soria. —D. Manuel Blasco, calle del Collado.—Sanhicar de Barrameda.—D. Inocencio de Ona.—Santa Cruz de Tenerife.—D. Pedro Muñoz y Navarro.—Santiago.—D. Bernardo Escribano, librería.—
—Teruel.—D. Francisco Vaquedano, librería, San Juan, 29.—Toledo.—D. Severiano Lopez Fando, librería, Comercio, 31.—Tarragona.—D. Juan B. Roura, Fuente, 55.—Talavera de la Reina.—don Angel S. de Castro, librería.—Vitoria.—D. Bernardino Robles, librería.—Valladolid.—Señora viuda é hijos de Rodriguez, librería, Orates, 48.—Valencia.—D. Juan Mariano y Sanz, librería.—Zamora. —D. Santiago Bustamente.—Zaragoza.—Sra. Viuda de Heredia, librería.

alcalde y amenazaron entrar en la carcel para

Paris.-Mr. C. de Ochoa, rue de Ponthieu, 7.

luntarios de la república, que se pusieron del lado de las autoridades, pudieron en 'aquelAAMARTAUlisches

Isla de Cuba.—D. Ventura Mata, cartero mayor de la Administracion de Correos de la Habana.

## VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA. Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala) LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.\*; Barcelona, D. Ripol y C.\*; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.\*; Alicante, Faes hermanos y C.\*; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

#### LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cin co años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55;

Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 reales; un año,

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en

Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de La Revista de España, calle de San Agustin, núm. 6, 2.°

TTISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-II Waterlóo, por A. Vaulabelle, traduccion de D. Arturo Cotarelo.

Un tomo en octavo prolongado: precio, 4 reales ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.-7.)

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE. ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS

hacerlo ellos por su propia cuenta; pero los vo-

las esquinas per encarog de los intransigentes. Ila a ogoll D. Victor Balaguer. Og and me me

Un volúmen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: De la soberanía nacional y de las Córtes en Cataluña, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluna. El castillo y los caballeros de Egara, episodio histórico. El Rey D. Jaime el Conquistador y el obispo de Gerona, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. Memorias de un constituyente, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comision que en nombre de las Cortes Constituyentes fué à ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. Ali Bey el Abbassi, curiosos pormenores y apuntes bio-gráficos del atrevido español Badia, que con el

creta del principe de la Paz. Se vende este libro à 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerías de esta villa.

traje y nombre de un príncipe musulman fué á Marruecos á cumplir una comision se-

CARNOT. - ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, Upor Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administracion de El Correo Militar, I San Gregorio, 5.

REGLAMENTO que se halla establecida ó se estableciere en lo sucesivo para los negocios contenciosos de la administracion, á quien representarán los funcionarios de que trata el art. 126 de este reglamento.

### CAPITULO VIII.

SECCION PRIMERA.

De la administracion del impuesto.

Art. 195. La gestion de este impuesto estará á cargo de la direccion general de Contribuciones bajo la dependencia del ministerio de Hacienda, á quien corresponde la administracion de todos los ramos de la Hacienda pública; y sin perjuicio de lo demás establecido en este reglamento, tendrá los deberes y atribuciones especiales signientes:

1.º Resolver las dudas ó consultas de los jefes económicos de la administracion provincial sobre aplicacion de las disposiciones de este reglamento cuando no se trate de su interpretacion ó aclaracion, y en este caso proponer al ministerio de Hacienda lo que proceda.

2.º Proponer tambien al ministerio de Hacienda, cuando lo estime conveniente para el mejor servicio, el nombramiento de visitas, comisiones ó delegados especiales, en conformidad al art. 5.º de este reglamento.

3.º Adoptar naturalmente y en cualquiera épo-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

DE LACONTRIBUCION INDUSTRIAL. ca que lo considere necesario las disposiciones convenientes para que los registros y matrículas se formen con sujecion á las reglas establecidas, y dentro de los plazos señalados, para la buena ejecucion de todos los demás servicios relativos al impuesto, y para el aumento de los valores de este, su recaudacion integra y el puntual ingreso en las arcas del Tesoro; y

4.° Cuidar de que los jefes económicos y demás funcionarios de la Administracion provincial llenen con exactitud sus respectivas obligaciones, exigiendo la responsabilidad al que las descuide ó cometa faltas perjudiciales al servicio, y proponiendo al ministerio de Hacienda lo que proceda cuando la correccion de aquellas no esté en sus atribuciones.

Art. 196. La administracion del impuesto en las provincias corresponde á los jefes económicos de las mismas, bajo la inmediata dependencia de la direccion general de Contribuciones. En su consecuencia, además de lo que en términos generales se establece en este reglamento, tienen dichos jefes los deberes y atribuciones siguientes: 1.° Cuidar de que se formen con la anticipacion

necesaria por la seccion de Contribuciones los registros de industriales que ordena el art. 90. 2.° Presidir las reuniones de los gremios y las de los industriales no agremiados en los casos que determina este reglamento.

REGLAMENTO

Art. 197. Los jefes de las secciones administrativas, sin perjuicio de las demás prevenciones del reglamento, tendrán por su parte los deberes siguientes:

un año, 180.

1.° Cumplir y hacer que los empleados que á sus inmediatas órdenes entiendan en los servicios relativos á este impuesto cumplan con exactitud las disposiciones que emanen de la direccion general de Contribuciones y del jefe económico de la provincia relativas á los mismos servicios.

2.° Cuidar de que se ejecuten en todos los pueblos de la provincia con la anticipacion necesaria las operaciones que han de preceder á la formacion de las matrículas; llamando la atencion de su inmediato jefe cuando no se practiquen dentro de los plazos señalados.

3.° Dirigir con sujecion á las instrucciones que les comunique su inmediato jefe los trabajos relativos à la formacion de la matrícula de la capital de la provincia.

4.° Examinar y calificar las demás, proponiendo las rectificaciones que corresponda ó su aprobacion si se hubiesen observado en la formacion de las mismas todas las formalidades establecidas.

5.º Vigilar sobre que la instruccion de los expedientes à que se refiere el parrafo sexto del artículo precedente se ajuste á las disposiciones que para cada uno de ellos establece este reglamento, y proponer al jefe económico la resolucion que

DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. lente á las dos terceras partes del que se haya impuesto ó corresponda imponer á los defraudadores respectivos, sin perjuicio de la responsabilidad criminal que pueda exigírseles por los tribunales competentes, en el caso de haber cometido cualquiera delito ó falta de los previstos en el Código penal. Si por resultado del expediente consi

RECLAMENTO

Art. 186. Los contribuyentes à quienes se refiere el art. 149 de este reglamento, que sin fundado motivo hayan opuesto resistencia á la entrada en su respectivo domicilio para llevar á efecto una comprobacion administrativa, y los que resulten reincidentes en la defraudacion, serán recargados con el duplo de las cantidades determinadas en los artículos anteriores para los diferentes casos que corresponden. a oldamalos à les clos y lober

Art. 187. Los industriales contra quienes no haya comenzado á instruirse expediente de defraudacion que se denuncien á sí mismos, quedarán por este acto relevados de la imposicion de recargos y obligados solamente á satisfacer la cuota que les corresponda, segun la clase é importancia de la industria o industrias que ejerzan, con el aumento establecido por el art. 5. 1000 Y 811000

Art. 188. Cuando las juntas administrativas encuentren arreglada la propuesta de la seccion por el resultado de los expedientes o por las diligencias que hayan mandado practicar, dictarán su resolucion determinando en ella la clase de in-